

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 1048

Unión Marital de Hecho

Demandante: Sady Andrea Herazo Amaya

Demandado: Faustino Zamudio Hernández

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CÓRTEZ  
JUEZ

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO N.º 101 DE HOY 07/12/2020  
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.  
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
Secretario